

#4008

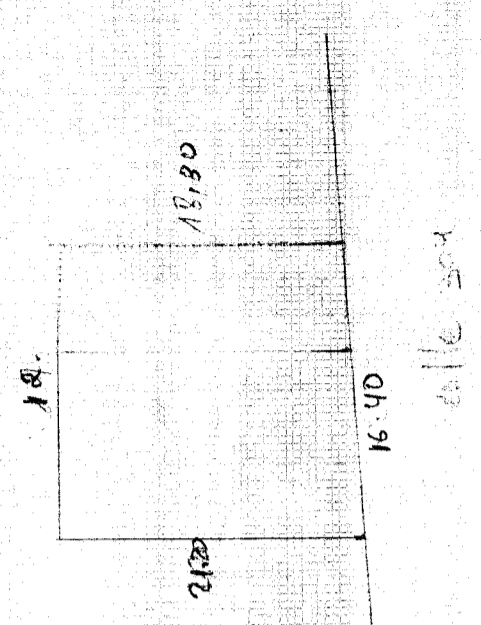
6.753.189

25

3092833

2079000

304



1 sello en map 18/10/2002
 se modificó Area Superf
 del do. Fabrica de C. U. H.
 el Imp. 19-10-03
 sello de comp. con
 26-06-13

284 ✓ 361
 68 46
 16. 12

ANALISIS DEL LOTE



MANTENIMIENTO DEL
 MANTENIMIENTO DEL
 MANTENIMIENTO DEL

CARACTERÍSTICAS DEL AREA PRINCIPAL



3082833

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN LOTE
DE TERRENO.-

Otorgada por: EL SEÑOR CARLOS ISAIRO SORNOZA PICO .-

A favor de: LA SEÑORITA CIELO DEL ROCIO GARCIA MERA.-

Cuantía: USD 9.465.40

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

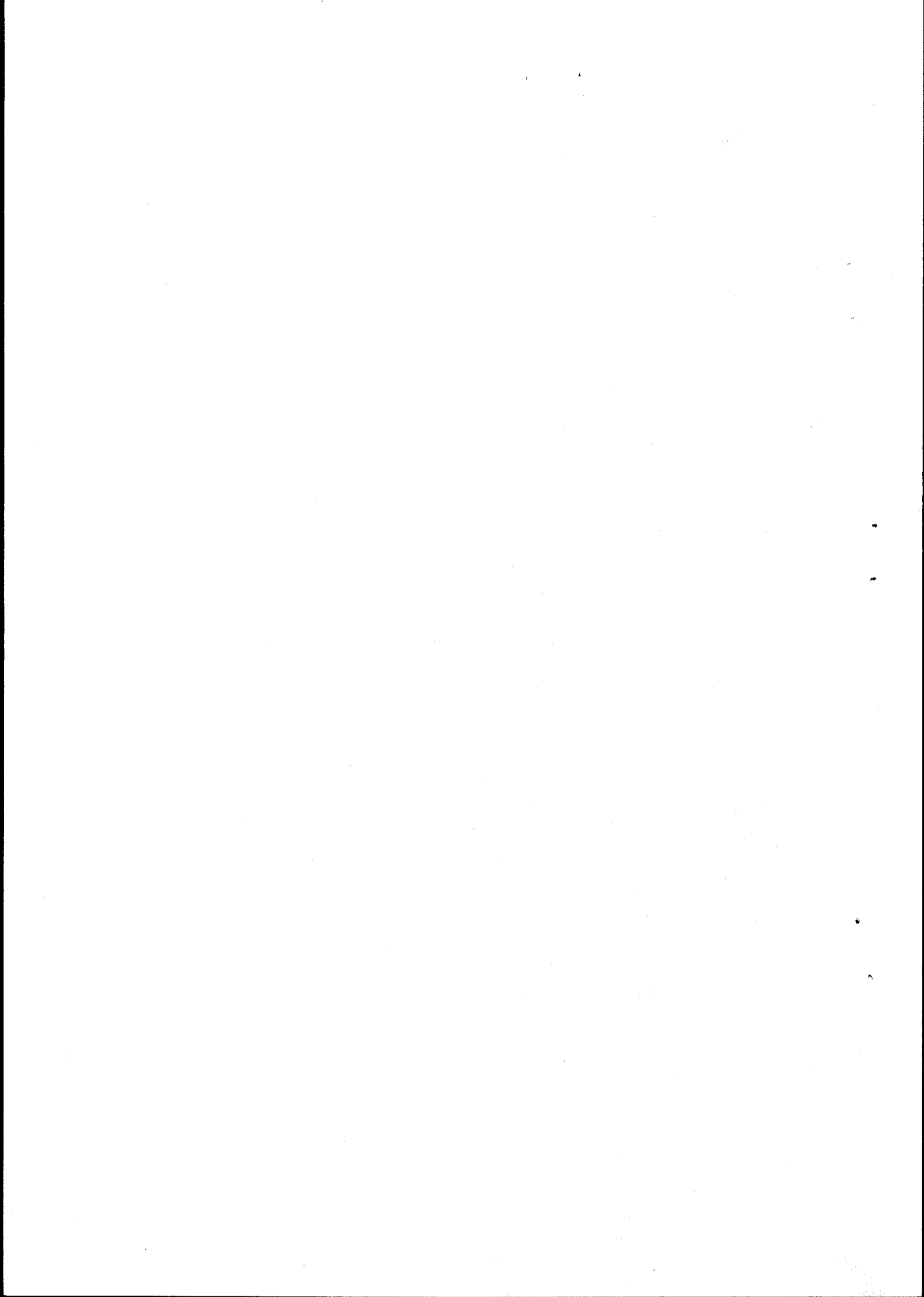
Elsye Cedeño Menéndez

Registro _____ N° _____

PRIMER

2013.13.08.04P3854

Manta, a 04 de JUNIO de 2013





5113442

CODIGO NUMÉRICO: 2013.13.08.04.P3854

**RECTIFICACION DE MEDIDAS Y CONTRATO DE
COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO: OTORGA EL
SEÑOR CARLOS ISAURO SORNOZA PICO; A FAVOR DE LA
SEÑORITA CIELO DEL ROCIO GARCIA MERA.-**

CUANTIA: US \$ 9,465.40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cuatro de junio del año dos mil trece ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR", el señor **CARLOS ISAURO SORNOZA PICO**, de estado civil viudo, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero nueve siete siete uno tres guión siete, cuya copia debidamente certificada mi agregó a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de

Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí



Notaria Cuarta - Manta

"COMPRADORA", la señorita **CIELO DEL ROCIO GARCIA MERA**, soltera, representada por el señor JOSE VIRGILIO GARCIA SALVATIERRA, en su calidad de Apoderado, tal como lo justifica con la copia del Poder Especial que se adjunta, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido, su cédula de ciudadanía números uno tres cero cero seis cero uno uno cinco guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documentos habitante. El Apoderado de la Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **RECTIFICACION Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar

y dos; y, POR EL COSTADO DERECHO, veintiún metros cincuenta centímetros y lindera con lote número treinta y uno. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el once de noviembre del dos mil dos, inscrita el cinco de diciembre del dos mil dos, en el Registro de la Propiedad de Manta. **TERCERA: RECTIFICACION DE MEDIDAS:** Declara el Vendedor que debido a la construcción de la vía, aceras y bordillos su terreno ha sufrido afectaciones en sus medidas, por lo a través de esta escritura tiene a bien en **RECTIFICAR**, como en efecto lo hace ya que de acuerdo a la inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Manta, las medidas y linderos del predio ubicado en el sitio Mazato, Calle Trescientos Cuatro, parroquia Tarqui del cantón Manta, son las siguientes: FRENTE, dieciséis metros veinticinco centímetros y Calle Trescientos Cuatro; ATRÁS, doce metros quince centímetros y lotes Veintinueve y Treinta; COSTADO DERECHO, veintiún metros seis centímetros y lote número treinta y uno; y, COSTADO

Notaria Cuarta - Manta

IZQUIERDO, dieciocho metros setenta centímetros y lote treinta y dos, con un área total de doscientos setenta metros cuarenta y cuatro centímetros cuadrados. **CUARTA**

OBJETO.- En virtud de lo expuesto, EL VENDEDOR, tiene a bien dar en venta real, enajenación perpetua a favor de la señorita CIELO DEL ROCIO GARCIA MERA, quien a través de su Apoderado, compre, adquiere y acepta para si, el lote de terreno, descrito e individualizado en la clausula anterior, signado con el número **treinta y uno A**, de la manzana Ciento Uno, ubicado en el Barrio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: FRENTE, dieciséis metros veinticinco centímetros y Calle Trescientos Cuatro; ATRÁS, doce metros quince centímetros y lotes Veintinueve y Treinta; COSTADO DERECHO, veintiún metros seis centímetros y lote número treinta y uno; y, COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros setenta centímetros y lote treinta y dos, con un área total de doscientos setenta metros cuarenta y cuatro centímetros cuadrados No obstante

9.100
Ab. D. ...
Notaria Pública ...
Manta

determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados cualesquiera



Notaria Cuarta - Manta

sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuando se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. La parte Vendedora por medio de este mismo instrumento tienen a bien expresar que se someten a los saneamientos y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **QUINTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 40/100 DOLARES 00/100 DÓLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este instrumento a reclamos posteriores de ninguna índole. Declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato de compraventa se encuentra libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. Así mismo el


vendedor expresa que por ser el precio de la presente venta justo y real, renuncia a los derechos que tiene por lesión enorme. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. MATRÍCULA NUMERO: Dos mil uno, FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes

Quelca
Notaria Pública Cuarta Manta
MANTAS



Notaria Cuarta - Manta

por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- *g*


Carlos Isauro Sornoza Pico

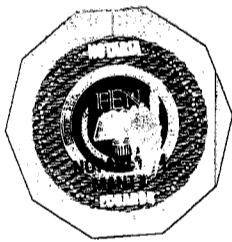
CARLOS ISAURO SORNOZA PICO

C.C. No. 130097713-7

Jose Virgilio Garcia Salvatierra

JOSE VIRGILIO GARCIA SALVATIERRA

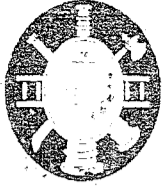
C.C. No. 130060115-8

*LA NOTARIA (E)*

LA NOTARIA (E).-

g

Notaria Cuarta - Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

0260586

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty rectangular box for identification or reference number.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 260291

NOMBRES : SORNOZA PICO CARLOS

RAZÓN SOCIAL: B. MAZATO MZ- 101 LT. 31-A

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 30/05/2013 15:49:12

FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 28 de agosto de 2013

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
31 MAY 2013 11:15
María Vanessa Andrade Fernandez
RECAUDADORA PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 31/05/2013
77 10:54:52 76 0 mvandrade 7612
C/C 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 246211141
No. de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

TE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Referencia: 775554

Efectivo: 1.00

Total Deposito: 1.00

Cantidad Chqs.: -----

Y. Guico

Notaria Publica Cuarta Encargada
MANTA - Manabí





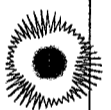
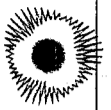
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2811479 / 2811477

TITULO DE CREDITO No. 000175474

5/16/2013 11:36

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia PAROQUI		3-08-28-33-000	270,44	9485,40	75707	175474
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
1300877137	SORNOZA PICO CARLOS	B. MAZATO MZ. 101, LT. 31-A	Impuesto principal		94,65	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		28,40	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		123,05	
1307810471	GARCIA MERA CIELO DEL ROCIO	NA	VALOR PAGADO		123,05	
			SALDO		0,00	

EMISION: 5/16/2013 11:36 ANDREINA ALAVA LUCAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-475 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000175475

5/16/2013 11:36

Observación	Código Catastral	Área	Avalúo	Control	Título N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TAROLU	3-08-28-33-000	270,44	9465,40	75709	175475

VENDEDOR		UTILIDADES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300977137	SORNOZA PICO CARLOS	B MAZATO MZ 101 LT 31-A	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
	ADQUIRENTE		Impuesto Principal Compra-Venta	30,92
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	31,92
1307810471	GARCIA MERA CIELO DEL ROCIO	NA	VALOR PAGADO	31,92
			SALDO	0,00

EMISION: 5/16/2013 11:36 ANDREINA ALAVA LUCAS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TITULO DE CREDITO
 No. 000175475



Andrés
 Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada



AUTORIZACION

No. 387

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CARLOS ISAURO SORNOZA PICO**, para que celebre **Rectificación de Escritura**, autorizada por la Notaría Tercera el 11 de Noviembre del 2002 e inscrita el 05 de Diciembre del 2002, para un predio ubicado en el Sitio Mazato, Calle 304, Clave catastral No. 3082833000, Parroquia Tarata, Cantón Manta, incluida la rectificación de medidas respectiva, y de acuerdo a la inspección realizada al sitio, determina las siguientes características:

Medidas y Linderos según escritura:

Frente: 20,00m. y Calle 304

Atrás: 20,100m. y Lotes No. 29 y 30

Costado derecho: 20,00m. y Lote No. 31

Costado izquierdo: 20,00m. y Lote No. 32

Área total: 400,00m².

} *corrección*

Medidas y Linderos según inspección (físicamente):

Frente: 16,25m. y Calle 304

Atrás: 12,15m. y Lotes No. 29 y 30

Costado derecho: 21,06m. y Lote No. 31

Costado izquierdo: 18,70m. y Lote No. 32

Área total: 270,44m².

NO1 Este documento está actualizando el otorgada el 05-Marzo-2012

Manta, Junio 03 de 2013


Sr. Raimundo Llor Arceaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACION

No. 387

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CARLOS ISAURO SORNOZA PICO**, para que celebre **Rectificación de Escritura**, autorizada por la Notaría Tercera el 11 de Noviembre del 2002 e inscrita el 05 de Diciembre del 2002, para un predio ubicado en el Sitio Mazato, Calle 304, Clave catastral No. 3082833000, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, **incluida la rectificación de medidas respectiva**, y de acuerdo a la inspección realizada al sitio, determina las siguientes características:

Medidas y Linderos según escritura:

Frente: 20,00m. y Calle 304
Atrás: 20,00m. y Lotes No. 29 y 30
Costado derecho: 21,50m. y Lote No. 31
Costado izquierdo: 18,50m. y Lote No. 32
Área total: 400,00m².

Medidas y Linderos según inspección (físicamente):

Frente: 16,25m. y Calle 304
Atrás: 12,15m. y Lotes No. 29 y 30
Costado derecho: 21,06m. y Lote No. 31
Costado izquierdo: 18,70m. y Lote No. 32
Área total: 270,44m².

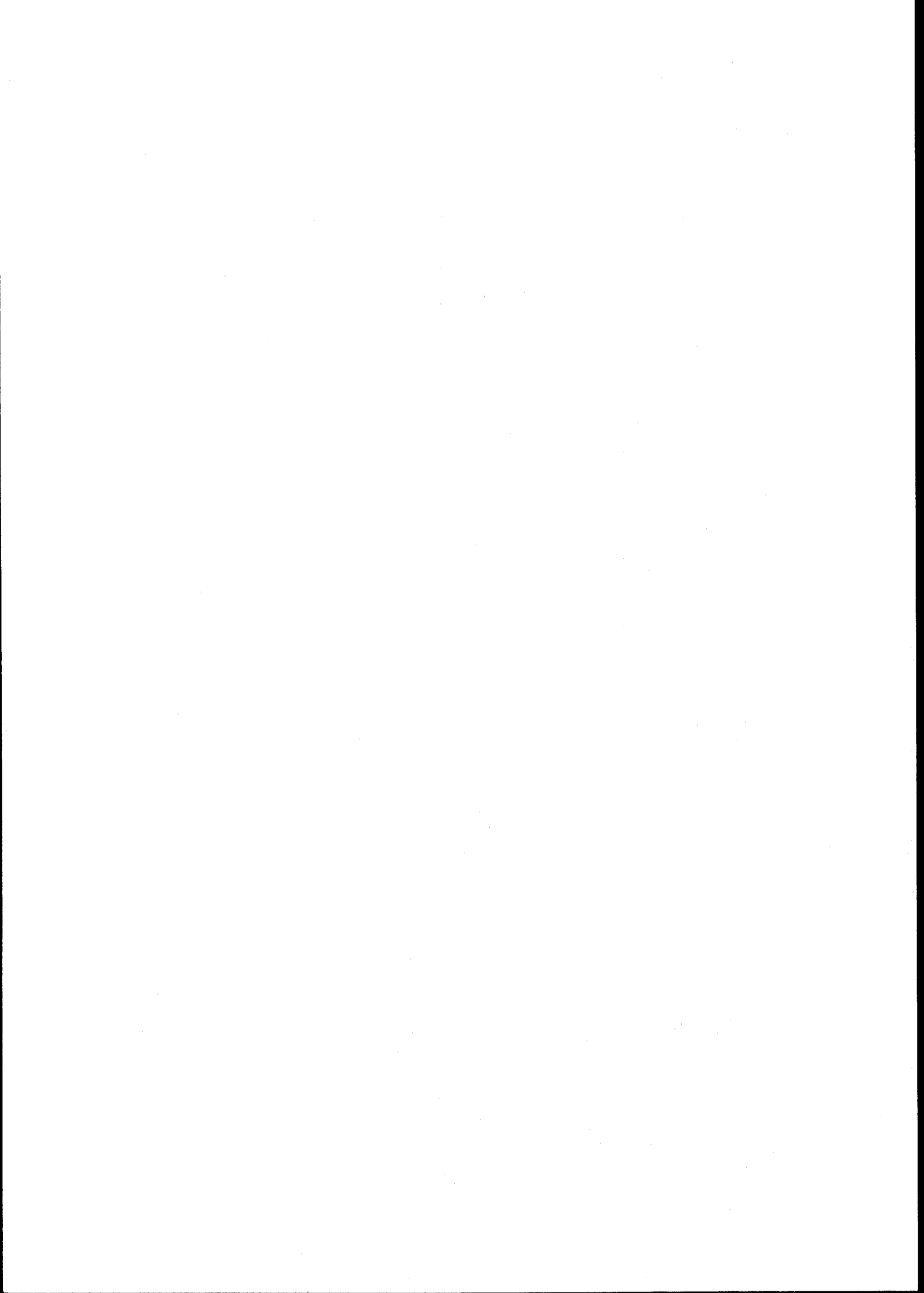
NOTA: Este documento está actualizando el otorgada el 05-Marzo-2012

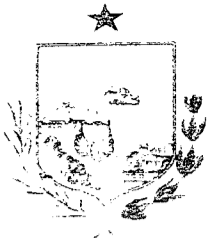
Manta, Junio 03 del 2013

**Sr. Rainiero Lgor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 57656

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a SORNOZA PICO CARLOS.
ubicada B. MAZATO MZ-101 LT.31-A
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE.
de \$9465.40 NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO 40/100 tiende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



G. G. G.
Ab. Elsy Cedeno
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

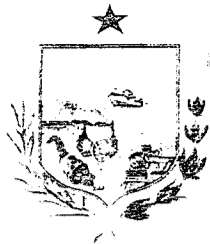
16 MAYO 2013

Manta, _____ de _____ del 20



[Firma]

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 83249

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SORNOZA PICO CARLOS

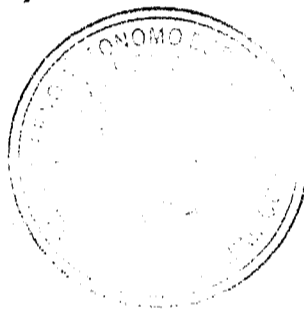
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

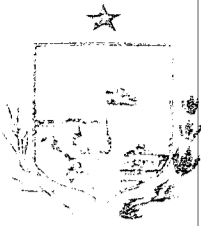
Manta, 21 de mayo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
3082833000 B. MAZATO MZ. 101, LT. 31-A
Manta, veinte y uno de mayo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

In: Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 102845
ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

Nº 102845

No. Electrónico: 12685

Fecha: 13 de mayo de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-28-33-000

Ubicado en: B. MAZATO MZ. 101, LT. 31-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 270,44 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1300977137	SORNOZA PICO CARLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9465,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	9465,40

Son: NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

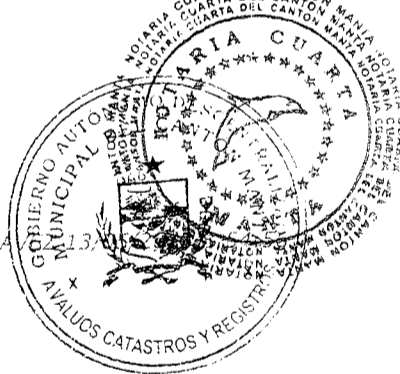
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Ab. D. José Cordero Hernández
Notaría Pública Cuarta Inscrita
Mantua, Cantón Manta

Impreso por: DELY CHAVEZ





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

28174

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28174:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de mayo de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3082833000

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno signado con el número Treinta y uno A de la manzana Ciento Uno ubicado en el Barrio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinte metros y lindera con calle trescientos cuatro. POR ATRAS: Veinte metros y lindera con los lotes numeros veintinueve y treinta. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero treinta y dos. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiun metros cincuenta centímetros y lindera lote numero treinta y uno. Teniendo una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. SOLVENCIA: En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

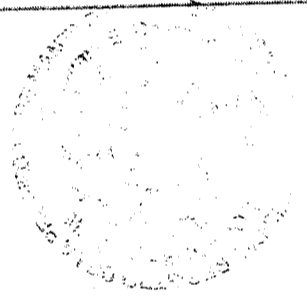
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	852 10/08/1980	1.487
Compra Venta	Compraventa	2.780 05/12/2002	26.072

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMERA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *domingo, 10 de agosto de 1980*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.487 - Folio Final: 1.487
Número de Inscripción: 852 Número de Repertorio: 1.634
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 23 de julio de 1980*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Unos terrenos ubicados en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el lote número Treinta y uno A de la manzana Ciento Uno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000056862	Reyes Montalvan Wilson
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 05 de diciembre de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 26.072 - Folio Final: 26.080
Número de Inscripción: 2.780 Número de Repertorio: 5.645
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de-Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de noviembre de 2002.
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Florita Filadelfia Reyes Montalvan, por los derechos que representa como Apoderada de la Sra. Margure Briveded Holguin Veliz. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Mazato de la parroquia Tarquí del cantón Manta. La totalidad del terreno, el mismo que está signado con el número TREINTA Y UNO A de la Manzana CIENTO UNO. Teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00977137	Sornoza Pico Carlos Isauro	Viudo	Manta
Vendedor	09-16427032	Holguin Veliz Margure Briveded	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01865372	Reyes Montalvan Wilson Eugenio	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	852	10-ago-1980	1487	1487

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:06:04 del miércoles, 10 de abril de 2013

A petición de: Sr. Edgar García Herrera.

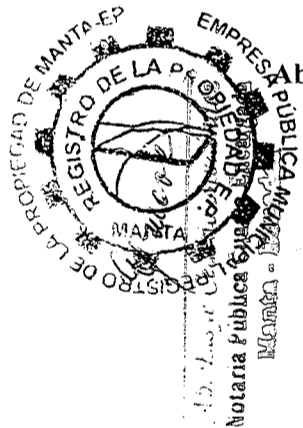
Zaida Azucena Saltos Pachay

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER ESPECIAL

Otorgada por LA SEÑORITA CIELO DEL ROCIO GARCIA MERA -

A favor de DEL SEÑOR JOSE VIRGILIO GARCIA SALVATIERRA.-

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro SEGUNDO

Nó. 13.13.08.04P3203



COPIA

CODIGO NUMERICO: 2013.13-08.04P3203

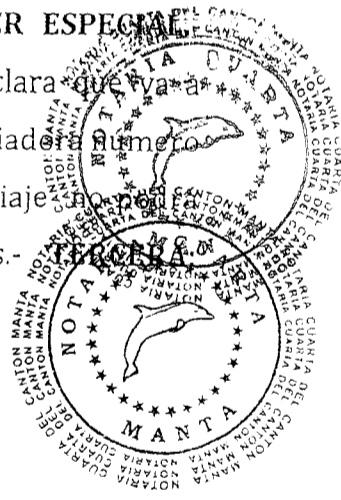
PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORITA CIELO DEL ROCIO GARCIA MERA; A FAVOR DEL SEÑOR JOSE VIRGILIO GARCIA SALVATIERRA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes tres de mayo del año dos mil trece, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERANTE, la señora **CIELO DEL ROCIO GARCIA MERA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números : uno tres cero siete ocho uno cero cuatro siete guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, así como examinada que fue en forma aislada separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una en la cual conste el **PODER ESPECIAL**, del tenor literario siguiente: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene, otorga y suscribe por una parte en calidad de Mandante la señorita **CIELO DEL ROCIO GARCIA MERA**, por sus propios derechos. **SEGUNDA : PODER ESPECIAL** El **MANDANTE**, señorita **CIELO DEL ROCIO GARCIA MERA**, declara que va a adquirir un bien inmueble, ubicado en el Barrio María Auxiliadora número Uno, de esta ciudad de Manta, y que por motivos de viaje no podrá realizar personalmente los trámites de compra respectivos.-

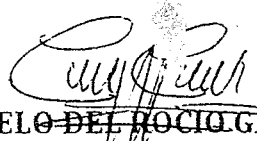
Y del Sr. Encargado de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta

NOTARIA CUARTA - MANTA



OBJETO DE PODER: En tal virtud y mediante el presente instrumento la señorita CIELO DEL ROCIO GARCIA MIRA, por sus propios derechos, confiere Poder Especial amplio y suficiente a favor del señor JOSE VIRGILIO GARCIA SALV TIERRA, portador de su cédula de ciudadanía número uno tres cero cero seis cero uno uno cinco guión ocho, para que en su nombre y representación realice todos los tramites relacionados a la adquisición del inmueble, ubicado en el Barrio María Auxiliadora número Uno de esta ciudad de Manta, concurra ante el Muy Ilustre Municipio de Manta, Registros de la Propiedad, Notarias Públicas, organismos competentes, realice pagos y solicite cualquier documento que se requiera para la transferencia del bien a mi favor, inclusive suscriba las respectivas escrituras públicas de Compraventa y/o de Pro nesas de Compraventa de ser el caso.

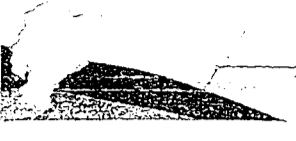
LA DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la total y perfecta validez de este Instrumento que por naturaleza es de cuantía Indeterminada. (Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, quedando constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Yo, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-** *y*


CIELO DEL ROCIO GARCIA MERA
C.C. No. 130781047-1


LA NOTARIA (E).-

Las

ESTADISTICA
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE VIRGILIO GARCIA S
BLANCA ERNESTINA MERA MOREIRA
MANTA 27/08/2004
27/08/2016



CIUDADANIA 130781047-1
GARCIA MERA CIELO DEL ROCIO
MANABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ
13 SEPTIEMBRE 1974
002- 0033 00258-5
MANABI/ SANTA ANA
HONORATO VASQUEZ 1974



ECUATORIANA***** V433311144
CASADO BLANCA MERA
PRIMARIA COMERCIANTE
ELOY GARCIA
HILDA SALVATIERRA
MANTA 09/04/2012
09/04/2024

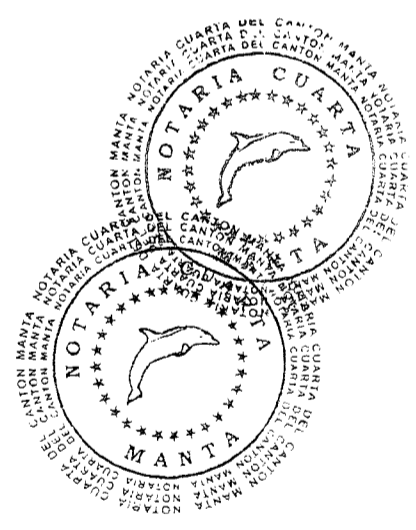


CIUDADANIA 130060115-8
GARCIA SALVATIERRA JOSE VIRGILIO
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
15 OCTUBRE 1946
001- 0149 00592 M
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 1946



Virgilio Garcia S.

Yacee
Notaria Publica Cuarta Encargada
MANTA - Ecuador



ESTAS 03 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeno Menendez *g*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04P3203. DOY FE.- *g*

Elsy Cedeno Menendez



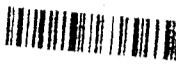


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 130097713-7

EDULA DE
CIUDADANA
PELLIDOS Y NOMBRES
SORNOZA PICO
CARLOS ISAURO
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1936-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
FLORENTINA
MOREIRA



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
JUBILADO

VX334V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SORNOZA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO CLOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2013-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

DIRECCIÓN GENERAL

PSMA DEL COTACAJE

[Signature]

[Signature]




001151541

[Signature]

Carta Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador




ECUATORIANA***** V433311144
CASADO BLANCA MERA
PRIMARIA COMERCIANTE
ELOY GARCIA
HILDA SALVATIERRA
MANA 09/04/2012
09/04/2024
REN 0029967



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEE JACON

CEDELA DE CIUDADANIA No. 130060115-8
GARCIA SALVATIERRA JOSE VIRGILIO
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
15 DE OCTUBRE 1946
REG. CIVIL 001 0149-00592 M
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 946

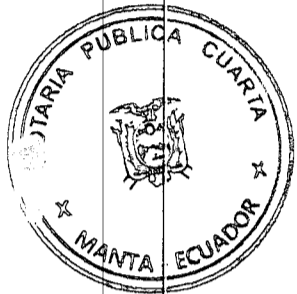


Virgilio Garcia
FIRMA DEL CEDULADO

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ej*

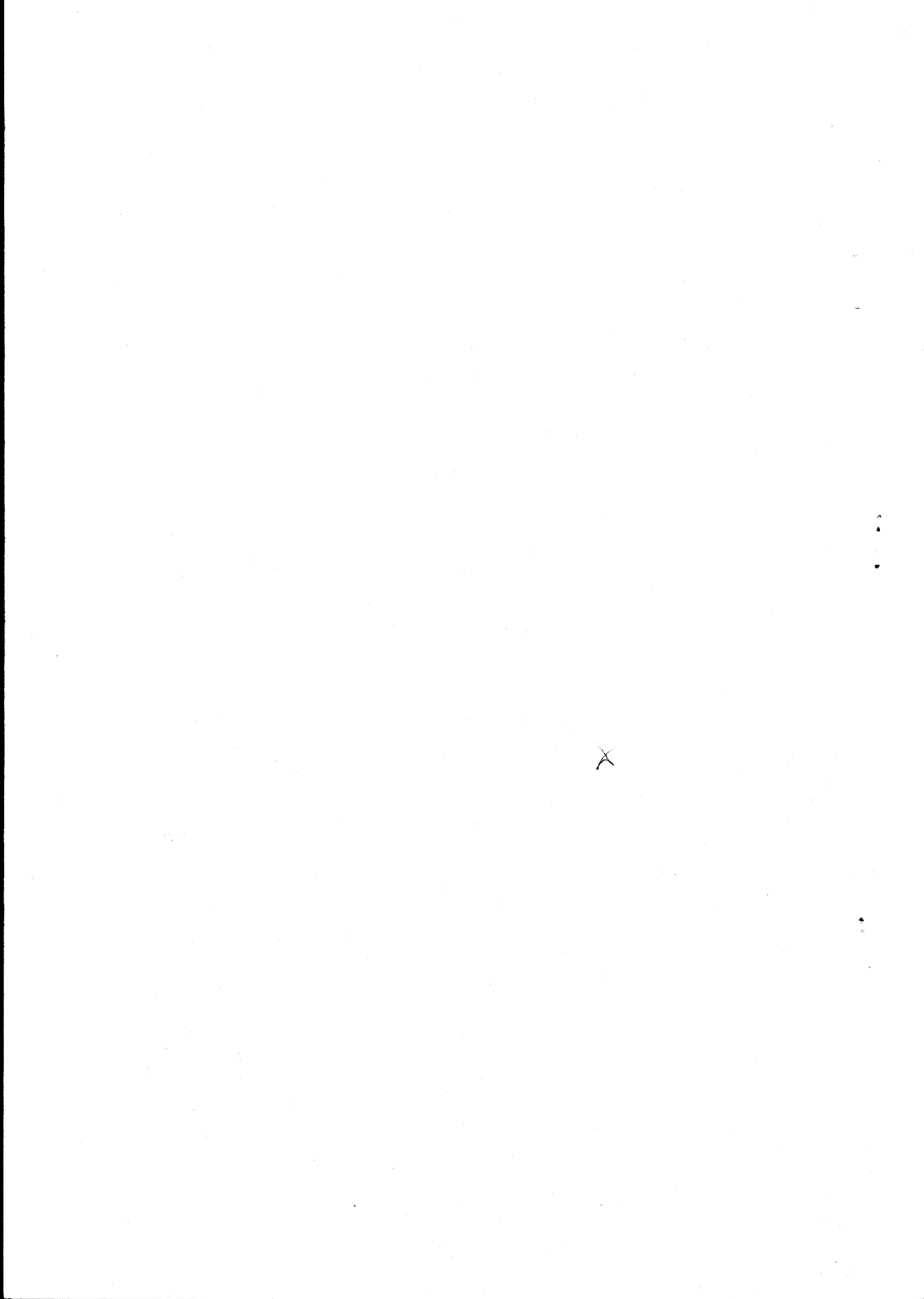
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04P3854. **DOY FE.**- *Ej*





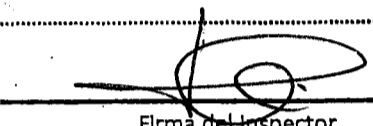
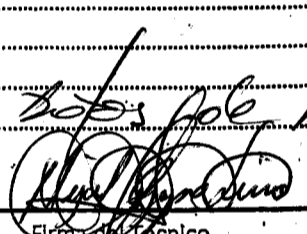
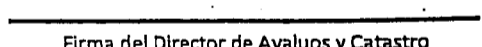
Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
~~Manta - Ecuador~~

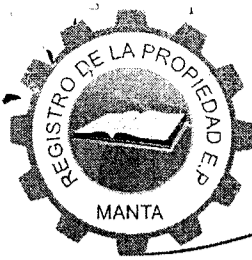




09-05-13 10:26

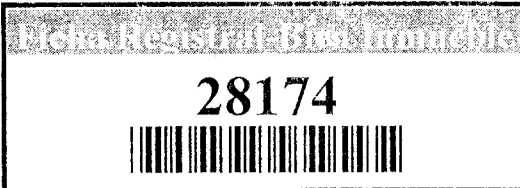
23131

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	3002833000
Nombre:	Somosa Dico
	Rubros:
Impuesto Principal	Rectif medicinas y lindes
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	0908295924
Reclamo:	CA. Comprante - rect. medicinas y lindes Resp. 09-05-13 08:45
	
	Firma del Usuario Fecha:
Informe Inspector:	yo esto corregido el AREA
	
	Firma del Inspector Fecha:
Informe Tecnico:	
	
	Firma del Técnico Fecha: 10/05/2013
Informe de aprobacion:	
	
	Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28174:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de mayo de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3082833000

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno signado con el número Treinta y uno A de la manzana Ciento Uno ubicado en el Barrio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Veinte metros y lindera con calle trescientos cuatro. POR ATRAS: Veinte metros y lindera con los lotes numeros veintinueve y treinta. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero treinta y dos. POR EL COSTADO DERECHO: Veintiun metros cincuenta centímetros y lindera lote numero treinta y uno. Teniendo una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de Gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	852 10/08/1980	1.487
Compra Venta	Compraventa	2.780 05/12/2002	26.072

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : domingo, 10 de agosto de 1980
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.487 - Folio Final: 1.487
Número de Inscripción: 852 Número de Repertorio: 1.634
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Unos terrenos ubicados en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el lote número Treinta y uno A de la manzana Ciento Uno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056862	Reyes Montalvan Wilson	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta



Certificación impresa por: ZuiS

Ficha Registral: 28174

Página: 1 de 2

Inscrito el : jueves, 05 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.072 - Folio Final: 26.880

Número de Inscripción: 2.780 Número de Repertorio: 5.645

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de noviembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Florita Filadelfia Reyes Montalvan, por los derechos que representa como Apoderada de la Sra. Margure Brived Holguin Veliz. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. La totalidad del terreno, el mismo que está signado con el número TREINTA Y UNO A de la Manzana CIENTO UNO. Teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00977137	Sornoza Pico Carlos Isauro	Viudo	Manta
Vendedor	09-16427032	Holguin Veliz Margure Brived	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01865372	Reyes Montalvan Wilson Eugenio	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	852	10-ago-1980	1487	1487

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:06:04 del miércoles, 10 de abril de 2013

A petición de: Sr. Edgar García Heru.

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Manta, 03 de Mayo del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **SORNOZA PICO CARLOS ISAURO** con CI 130097713-7 se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO con código 512467, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

ATENCIÓN AL CLIENTE
ING. JORGE VEGA M.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

N. 206-0396

Nº 39868

A petición de los interesados la Dirección de Planeamiento Urbano certifica que revisada la documentación de un terreno propiedad del Sr. **CARLOS SORNOZA PICO**, ubicado en el Sitio Mazato, Calle 304, clave catastral No. 3082833000, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, que según Escritura Publica y Certificado del Registro de la Propiedad, autorizada el 11 de Noviembre del 2002 e inscrita el 05 de Diciembre del 2002; tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 20,00m. – Calle 304
Atrás: 20,00m. – Lotes No. 29 y 30
Costado derecho: 21,50m. – Lote No. 31
Costado izquierdo: 18,50m. – Lote No. 32
Área total: 400,00m².

Realizada la inspección al sitio y de acuerdo a la línea de fábrica, se pudo comprobar que el predio actualmente se ha reducido sus medidas, existiendo físicamente las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16,25m. – Calle 304
Atrás: 12,15m. – Lotes No. 29 y 30
Costado derecho: 21,06m. – Lote No. 31
Costado izquierdo: 18,70m. – Lote No. 32
Área total: 270,44m².

NOTA: Este documento está actualizando el otorgado el 05-Marzo-2012

Se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le da al presente documento.

Manta, Mayo 07 del 2013

Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.

